



PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
458
FECHA
30/12/2013
ROL S.I.I
309-1
-OBRA NUEVA-

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº L-3670 de fecha 24/09/2012
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº J-565 de fecha 11-04-2011
- E) El anteproyecto de Edificación Nº ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº 136/10 de fecha 12-11-2010
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº 3086-067-2011 de fecha 18-11-2011
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir **-OBRA NUEVA-** con una superficie edificada de **223,98 m2**
y de **1** pisos de altura c/u, destinados a **EDUCACION (GIMNASIO Y TALLER)**
para el predio ubicado en calle /avenida /camino **AVENIDA COLLAO**
Nº **1202** Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **COLLAO**
URBANO Zona **E2** del Plan Regulador Comunal.

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **NO SE ACOGE A**
los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO UNIVERSIDAD DEL BIO BÍO	R.U.T. 60911006-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO GAETE FERES HECTOR GUILLERMO	R.U.T. 6795062-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE ABASOLO GIL GONZALO IGNACIO	R.U.T. 9956845-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) -----	REGISTRO 00003-8 CATEGORIA PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE SCHWEITZER TORRES AUGUSTO GUILLERMO	R.U.T. 2183156-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
CISTERNAS BERTON HECTOR RODRIGO	13972276-0	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCTINO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO 67	CATEGORIA TERCERA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
SEPULVEDA MEDINA CLAUDIO HERNAN		7321973-6

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
	EDUCACION	DEPORTE	BASICO	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	245479,00 m2	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	223,98	-----	-----	223,98
TOTAL	223,98	-----	-----	223,98

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	5,0	3,48	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,3	0,11
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	--	--	DENSIDAD	--	--
ALTURA MAXIMA EN METROS	LIBRE	5,59	ADOSAMIENTO	NO	NO
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	0		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	0	

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				<input checked="" type="checkbox"/> Todo	Parte
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	-----	FECHA

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):		GIMNASIO-TALLER	1

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFC.	M2	VALOR
1	1	223,98	EDUCACIÓN	A3	223,98	33.660.162
				TOTALES	223,98	33.660.162
PRESUPUESTO						33.660.162
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	504.902
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	504.902
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	151.471
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA	4390227		(-)	49.447
TOTAL A PAGAR						303.984
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	4661176	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		36621,07 M²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
3	En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-	
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
6	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
7	Cuenta con Estudio de riesgo de inundación de responsabilidad del Ingeniero civil Alvaro Suazo Schwencke de fecha 24 de abril de 2012.-	
8	Para la recepción deberá adjuntar certificado de pinturas intumescentes, otorgado por el Organismo competente.-	

RHJM / PLG / lhcc



RODRIGO JIMENEZ MATUS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)